CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN No.012
(FEBRERO 04 de 2026)

"POR LA CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LAS CESANTIAS A LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025".

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere la ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

A- Que de acuerdo con lo contemplado en la ley 344 de 1996, los empleados públicos que ingresen a laborar a partir del primero (1) de enero de 1997, se les debe consignar anualmente sus cesantías a un fondo de cesantías privado.

B- Que el señor **GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON**, identificado con cedula de ciudadanía **Nº 1.087.986.000** de Dosquebradas, se encuentra afiliado al fondo de pensiones y cesantías **PORVENIR** por lo tanto, debe efectuarse el pago correspondiente de las cesantías causadas durante la vigencia 2025, antes del 14 de febrero de 2026.

C- Que por las consideraciones anteriores, el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar a la tesorería municipal, el giro por valor **DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($12.770.311)** correspondiente al valor de las cesantías de la vigencia 2025 del funcionario **GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON** con cedula **Nº 1.087.986.000** cobijada por la ley 344 de 1996, al fondo de cesantías **PORVENIR**, de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	VALOR CESANTIAS
GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON	1.087.986.000	$ 12.770.311

ARTICULO SEGUNDO: el pago de las cesantías de los empleados referidos en el artículo anterior, se hará con cargo al rubro **Aportes de Cesantías - Concejo (2.1.1.01.02.003.T.01.11)** de la vigencia actual.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas – Risaralda a los Seis (06) días del mes de Febrero de 2026.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Concejo Municipal

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

Proyectó: Sebastián López Arango-Contratista 2026